

ACUERDO 089 DE 1983

(14 dic. 1983)

Por el cual se crea el programa de Tecnología y Mercadeo Agropecuario.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2412 de 1982 y el 1820 de 1983 establecen y reglamentan la duración Superior Abierta y a Distancia; Que es manifiesta la necesidad de un profesional que contribuya al desarrollo agropecuario nacional y regional en especial en lo que se refiere a buscar y realizar soluciones adecuadas, para el trinomio producción - intermediarios - consumidores de los productos agropecuarios; Que los estudios de factibilidad realizados señalan la ausencia de profesionales idóneos en el área del Mercadeo Agropecuario, como también de una gran demanda estudiantil para cursar ese tipo de carrera; Que los mismos estudios señalan la conveniencia de establecer dicha carrera en la modalidad de Educación Superior Abierta y a Distancia; Que la Universidad debe propender por la ampliación del acceso a la Educación Superior, diversificar la oferta de Programas educativos y contribuir al desarrollo nacional y regional.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear el Programa de Tecnología en Mercadeo Agropecuario, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la modalidad de Educación Abierta y a Distancia y administrado por el Instituto de Educación Abierta y a Distancia.

ARTICULO SEGUNDO .- El programa funcionará con sede en Tunja, y se administrará con base en el sistema de Centros Regionales de Educación Abierta Y a Distancia CREAD, que se establezcan en los diferentes Municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar al Rector, para que mediante Resolución reglamente el Plan de Estudios de conformidad con las recomendaciones del ICFES.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los 14 DIC. 1983

HUGO ARIAS CASTELLANOS Presidente

OSCAR GUTIERREZ MOLINA Consejo Superior Secretario Consejo Superior
